

EXAMEN PERIÓDICO SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES CHILE

Intervención de Chile

Ginebra, 9 de junio de 2015

Sr(a). Presidente,

Al dar inicio al examen periódico conforme disponen los Artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entendemos que estamos dando comienzo a una nueva etapa en un proceso de discusión y reflexión en conjunto con el Comité. Este nos permitirá seguir contando con un diagnóstico actualizado de las tareas que Chile tiene pendientes y que demandarán renovados esfuerzos para mejorar las condiciones de equidad e igualdad en el ejercicio de los derechos de todas las personas y comunidades que habitan en el país.

Quiero aprovechar la oportunidad para destacar el valioso trabajo que realiza la Oficina del Alto Comisionado de DDHH, con sede en nuestro país. Su misión asegura una cooperación fructífera con Chile y todos los países de la Región. Su continua presencia reconoce y valora un pasado en dictadura hacia un futuro con pleno respeto de los derechos humanos. De igual modo, relevo el trabajo conjunto realizado por los distintos ministerios y servicios en colaboración con el Poder Judicial de preparación del presente examen.

Señor Presidente

Desde el retorno a la democracia, en 1990, Chile optó por un camino y estrategia centrada en consolidar una democracia en la que se respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales; disminuir los niveles de desigualdad en diversos ámbitos y mejorar la calidad de vida de la población que permita tener una sociedad más equitativa.

Este objetivo implicó un esfuerzo permanente destinado a superar la pobreza y combatir las diversas formas de desigualdad, discriminación y exclusión social heredados del pasado. Hacia el año 2000, en el plazo de una década, Chile

logró reducir a la mitad el porcentaje de población en situación de pobreza, ampliando progresivamente la cobertura y la calidad de los beneficios sociales proveídos por el Estado. El gasto social se duplicó entre 1990 y 2000, y volvió a duplicarse entre 2000 y 2014. Actualmente, el gasto social representa el 68% del presupuesto de la nación.

Este esfuerzo fiscal y el buen diseño y aplicación de políticas públicas ubica a Chile en el Índice de Desarrollo Humano de 2014, elaborado por el PNUD, en el lugar 41 (Muy Alto Desarrollo Humano) y es el índice más alto de América Latina y el Caribe.

En términos programáticos, se transitó progresivamente desde políticas sociales de carácter asistencialista hacia políticas orientadas con un enfoque de derechos, donde el Estado garantiza acceso, calidad y protección financiera a la ciudadanía, junto con mecanismos de reclamo.

Desde el año 2002 se ha implementado sucesivamente un Sistema de Protección Social, que comenzó con el Chile Solidario (año 2002) orientado a las familias más vulnerables; continuó luego con el Sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES); más tarde con el Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia, llamado "Chile Crece Contigo" (año 2007) y la Reforma Previsional (año 2008) que instauró un Pilar Solidario.

A través del Sistema "Chile Crece Contigo" se benefició a 192.629 gestantes y a 678.292 niños y niñas, con un presupuesto de US \$26.444.254 (\$16 mil 130 millones 995 mil pesos). A partir de 2016 se irá paulatinamente incorporando a los niños y niñas desde pre kínder hasta cuarto año básico (9 años), con apoyo al desarrollo integral, con prestaciones universales, intervenciones específicas en la escuela y centros de salud y un trabajo multidimensional con las redes locales.

Señor Presidente,

Nuestro país también ha puesto especial atención a la protección de las personas mayores de 65 años de edad y que están en el sector pasivo. Para tal efecto, el Estado asumirá gradualmente el pago de gastos previsionales de este

sector para que mantengan los derechos del régimen de salud al que estén adscritos. La medida se implementará en dos años y beneficiará adicionalmente a 340 mil personas, las que se suman 1 millón 200 mil personas mayores, pasando en cobertura del III al IV quintil de la población.

Como parte de los compromisos programáticos del actual gobierno, en 2015 se está trabajando en el diseño del Subsistema Nacional de Cuidados, que comprende acciones públicas y privadas para personas mayores y hogares que, en condiciones de dependencia requieren apoyo y cuidado especializado.

Otro aspecto que debemos destacar tiene que ver con el ámbito judicial. Los tribunales de justicia han evolucionado hacia una interpretación amplia e inclusiva, que recoge el carácter universal, indivisible, interdependiente e interrelacionado de los distintos derechos humanos, lo que ha permitido garantizar la justiciabilidad de aquellos derechos consagrados en el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aun cuando su reconocimiento normativo en nuestra Constitución no sea completo. Asimismo, el Poder Judicial ha fortalecido la educación de sus funcionarios respecto al contenido y exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales, teniendo en cuenta las recomendaciones de este Comité.

Señor Presidente,

El gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet tiene como desafío avanzar en superar las brechas de desigualdad que aún persisten en nuestra sociedad. Esto exige realizar cambios profundos, entre los que se destacan una reforma a todo el sistema educacional chileno y el fortalecimiento de la salud pública.

Esto requiere contar con fuentes de financiamiento sustentables y progresivas en el tiempo. Con este propósito, en 2014 el Congreso Nacional aprobó una importante Reforma Tributaria impulsada por el gobierno, la que permitirá recaudar 8.300 millones de dólares para gasto social adicional, con énfasis en educación, salud y pensiones. Esto representa un 3% del PIB del país.

La llamada Reforma Educacional recoge las demandas planteadas por la ciudadanía y está orientada por un enfoque de derechos. Su objetivo es

reorganizar y realizar un cambio estructural en todos los niveles, desde el preescolar hasta el superior, de modo de garantizar la igualdad, la inclusión social y un progreso del país que se sustente en el desarrollo de los talentos de todas y todos.

En mayo de 2015 ya fue aprobada la Ley de Inclusión, que termina con el lucro, la selección y la discriminación en los colegios que reciben fondos públicos. En educación superior, nuestra gran meta es alcanzar calidad y gratuidad universal. A partir de 2016 aseguraremos que el 60% más vulnerable que asista a Centros de Formación Técnica, a Institutos Profesionales acreditados y sin fines de lucro, o a universidades del Consejo de Rectores, accedan a la gratuidad completa y efectiva, sin beca ni crédito; en 2018 ese beneficio alcanzará al 70% más vulnerable. Finalmente, el segundo semestre del 2015, presentaremos un proyecto de ley que abordará un nuevo marco de regulación, financiamiento y gratuidad de la Educación Superior que definirá un camino y un marco de sustentabilidad fiscal para que ningún joven tenga que pagar.

En salud, el presupuesto de 2015 destinado a inversión, en hospitales y centros de salud, aumentó en un 84,8% respecto del año anterior, recursos que forman parte del Plan de Inversiones 2014-2018, para la construcción de hospitales y centros de salud, con una inversión de \$4.000 millones de dólares.

Chile también avanza en la creación de nuevas estructuras institucionales que faciliten el pleno desarrollo y el goce de los derechos económicos, sociales y culturales. En este contexto, se destaca la creación en el año 2015 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; que permitirá fortalecer significativamente las políticas destinadas a eliminar las barreras y discriminaciones que enfrentan las mujeres de distintas edades y en diversas áreas.

Asimismo, se encuentra en trámite en el Congreso Nacional la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, que será el órgano coordinador en Derechos Humanos en general.

También se creó una Subsecretaría y una Intendencia de Educación Parvularia (pre-escolar), que comenzarán a funcionar el 2016 y permitirán definir estándares más exigentes y elaborar políticas que promuevan la calidad de la educación pre-escolar y generen las condiciones adecuadas y de seguridad en los establecimientos que la imparten.

Durante el 2015 se iniciará el trámite legislativo del Proyecto de Ley que crea la Subsecretaría de la Discapacidad; aquél sobre Garantías de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente; y el que fortalece el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama).

Señor Presidente,

En 2014, nuestro país expresó que los derechos de los pueblos indígenas son un tema central dentro de las políticas del Estado, y señaló que se trabaja en una nueva relación con los pueblos indígenas, basada en los derechos individuales y de manera sustantiva en la promoción y protección de los derechos colectivos. Además, manifestamos la voluntad de crear una nueva institucionalidad indígena. Desde entonces se han llevado a cabo diferentes procesos de consulta previa, siendo especialmente relevante la consulta sobre la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas y el Consejo de Pueblos Indígenas. Ambos proyectos serán enviados al Congreso Nacional para su discusión durante el último trimestre de 2015.

Además, cabe destacar que este año se dispone de un presupuesto histórico para la compra y restitución de tierras y aguas, con un aumento en más de un 76% respecto del año anterior, alcanzando así la cifra más alta desde la promulgación de la Ley Indígena en 1993.

Asimismo, durante el 2015, se enviarán al Congreso Nacional perfeccionamientos al Proyecto de Ley que crea el nuevo ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con el fin de establecer una institucionalidad moderna y democrática. Esta iniciativa fue acompañada de un proceso de consulta ciudadana y de Consulta Previa a Pueblos Indígenas.

Junto a la nueva institucionalidad, estamos impulsando acciones que promuevan el acceso a toda la población a espacios que les permitan descubrir la riqueza de las expresiones artísticas que conviven en el territorio, tales como: i) un nuevo canal de televisión cultural y educativo de recepción libre, gratuito y sin publicidad; ii) una nueva Política Nacional de la Lectura y el Plan Nacional de Fomento a la Lectura; iii) la instalación de centros de Creación de Niños y Jóvenes en las regiones; y iv) acceso gratuito a museos públicos, para conocer y disfrutar el saber, la memoria y el sentido que ellos conservan y difunden.

Otra de nuestras prioridades es avanzar hacia la igualdad de género. Además de los progresos institucionales, se agregan medidas concretas plasmadas una de ellas en la Reforma al Sistema Electoral aprobada en 2015, que establece al menos el 40% de las candidaturas al Congreso Nacional sean mujeres. Asimismo, resalto la voluntad política del gobierno de ir aumentando la participación de las mujeres en el espacio público. Un reflejo de ello es el incremento de mujeres directoras en empresas públicas, que en 2013 fue de 5,3% y en 2014 subió a 28,2%.

Señor Presidente,

En 2015 estamos dando respuesta también a una deuda histórica con los derechos de las mujeres, al iniciar el trámite legislativo del Proyecto de Ley que establece la posibilidad de interrumpir el embarazo en tres situaciones especialmente delicadas, ante las cuales las mujeres deben tener la posibilidad de tomar una decisión sobre la continuidad del proceso de gestación. Estas causales son: i) riesgo vital presente o futuro de la mujer; ii) alteración estructural congénita o genética del feto o embrión, incompatible con la vida extrauterina; y iii) embarazo resultado de una violación (hasta las 12 semanas de gestación o hasta las 18 semanas en el caso de las menores de 14 años).

Las políticas sociales, las acciones implementadas en la última década y aquellas en curso, no sólo incluyen acciones programáticas sectoriales, sino también medidas orientadas a grupos específicos de la población que se encuentran en situación de vulnerabilidad, exclusión social o discriminación, entre ellos: los niños, niñas y adolescentes; las personas mayores; aquéllas en

situación de discapacidad; los inmigrantes; la población perteneciente a pueblos indígenas; las personas en situación de pobreza o que han enfrentado emergencias o desastres naturales; y la comunidad LGBTI, avanzando en sus derechos.

En cuanto a los derechos de igualdad, destacamos la reciente aprobación de la Ley que crea el Acuerdo de Unión Civil que comienza a regir desde octubre de 2015, y que regula los efectos jurídicos derivados de la vida afectiva en común de carácter estable y permanente para parejas del mismo sexo y heterosexuales.

Asimismo, el Consejo Nacional de la Infancia, creado en 2014 por la Presidenta Bachelet, se encuentra elaborando la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y el Proyecto de Ley de Garantía de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Además, estamos ampliando la cobertura de las Oficinas de Protección de Derechos de infancia. En 2014 se inauguraron 6 nuevas oficinas y este año se agregarán otras 80, hasta llegar a 206 en todo el país.

Además, se está desarrollando el Segundo Estudio Nacional de Discapacidad, insumo clave para definir una estrategia integral en el tema y para la elaboración del Plan Nacional de Inclusión Social para Personas en situación de Discapacidad, que incluirá salud mental, objetivos programáticos de esta administración.

En el ámbito de la pobreza, si bien los desafíos que enfrentamos son de mediano y largo plazo, superar condiciones de precariedad económica son tareas urgentes, que requieren mantener y mejorar las prestaciones orientadas a las personas de menores ingresos. Por ello, a las transferencias monetarias existentes, en 2014 se agregó el "Aporte Familiar Permanente", que ha beneficiado a 3 millones trescientas mil familias y se restituyó el "Bono de invierno", beneficiando a dos millones de pensionadas y pensionados.

En el ámbito laboral, se ingresó en el 2014 al Congreso Nacional el Proyecto de Ley que moderniza las relaciones laborales, introduciendo modificaciones

al Código del Trabajo pendientes desde hace 40 años. Este proyecto busca asegurar el pleno ejercicio de los tres pilares de la libertad sindical y cumplir así con los compromisos que derivan de los Convenios de la OIT sobre estas materias, que Chile ha ratificado. Además, busca consagrar relaciones laborales más modernas y justas, que logren un mejor balance entre los objetivos de equidad y los de productividad. Esto último es especialmente importante para un país donde la desigualdad de la distribución del ingreso autónomo es de las más altas del mundo.

En la misma línea se restringió el uso abusivo en la conformación de empresas atomizadas bajo múltiples RUT o Razones Comerciales, forma comercial que impedía la negociación colectiva de los sindicatos.

También se aprobaron una serie de leyes destinadas a resguardar los derechos laborales individuales y colectivos de algunas categorías específicas de trabajadores como los ferroviarios, portuarios, del comercio y las manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales. Además, se ratificó Convenio N° 189 de la OIT Sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, modificándose la normativa interna.

En continuidad con el cumplimiento de los compromisos de Chile con los acuerdos internacionales, el gobierno comenzó la implementación del Convenio 187 de la OIT de tener una Política Nacional sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, y como elemento de la seguridad social, se perfeccionó el Seguro de Cesantía, fortaleciendo sus beneficios y generando otros nuevos con enfoques más modernos en políticas activas del mercado del trabajo para facilitar una rápida reinserción laboral de los beneficiarios del seguro.

En 2008, Chile realizó una Reforma Previsional que ha permitido asegurar un nivel de prestaciones mínimas en caso de vejez e invalidez, y también mayor equidad de género, por medio del Pensión Básica Solidaria y del Aporte Solidario de Vejez, de cargo fiscal. De esta manera el Estado financia a

quienes sólo con su ahorro individual no pudieron acceder a una pensión o bien complementa las pensiones a quienes no les alcanzan para satisfacer sus necesidades. Los recursos para el Pilar Solidario se han más que duplicado entre 2009 y 2014, y este último año los beneficios otorgados a mujeres representaron el 62.2% del gasto.

A pesar de los avances que representó la reforma de 2008, subsisten problemas estructurales como las bajas tasas de reemplazo del sistema de capitalización individual. Por esta razón, en 2014 se convocó a una Comisión Asesora Presidencial sobre Sistema de Pensiones, la que propondrá medidas para superar este y otros problemas como las bajas pensiones contributivas, la insuficiente afiliación y densidad de cotizaciones. Esta Comisión entregará sus propuestas en agosto de este año.

En materia de vivienda, en 2015 se incrementaron los aportes públicos para la compra de una vivienda, con la entrega de 41 mil subsidios para sectores vulnerables y 38 mil para sectores medios. Asimismo, se ha continuado trabajando por las personas que viven en "campamentos" o "slam", erradicando 60 de ellos que benefician a 1.800 familias. Por otra parte, se ha continuado con la implementación del programa de recuperación integral de barrios que, a partir del trabajo participativo con las comunidades, define las obras más importantes a desarrollar. Para un acceso equitativo a espacios recreativos y áreas verdes, se inició la construcción de 6 parques urbanos, esperando llegar a 34 en los próximos 3 años.

Así, paso a paso vamos construyendo en cada ámbito condiciones más favorables para el ejercicio de los derechos de las personas y las comunidades.

En forma paralela a las estrategias para lograr la reducción de la pobreza, hemos estudiado e implementado cambios en los instrumentos para realizar su medición. En 2015 el Gobierno actualizó la forma en que se mide la pobreza por ingresos, ajustándola a los patrones de consumo actual de la población e incorporando un nuevo enfoque que reconoce que el bienestar no solo depende de los ingresos de los hogares, sino también de la satisfacción de las necesidades en educación, salud, trabajo, seguridad social y vivienda.

Según esta nueva metodología de medición, el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingreso en Chile se redujo de 29,1% a 14,4% entre los años 2006 y 2013. Por su parte, la pobreza extrema disminuyó de 12,6% a 4,5% en el mismo periodo.

En tanto, según la nueva metodología de medición de pobreza multidimensional, la proporción de personas en situación de pobreza disminuyó desde 27,3% a 20,4% entre el 2009 y el 2013.

Sin embargo, estas cifras, si bien nos alienta, no nos dejan conformes, pues aún persisten problemas que demandan fortalecer las políticas públicas. Uno de los más acuciantes es la desigualdad de ingresos autónomos, la que ha permanecido casi constante entre los años 2006 y 2013. El coeficiente de Gini varió apenas de 0,51 a 0,50 en dicho periodo. Además, tenemos brechas relevantes, tanto en el territorio como entre grupos étnicos, o entre la población indígena y no indígena.

En resumen, hoy a 25 años de haber recuperado la democracia, Chile ha tenido importantes logros y el esfuerzo realizado ha tenido sus frutos. Podemos constatar algunos importantes avances en diversas dimensiones del bienestar, tales como:

- En educación pre-escolar (0 a 5 años), entre 1990 y 2013, se incrementó desde 15,9% a 49,1%. Entre los niños y niñas de 4 a 5 años, esta cifra fue 87,4% en 2013.
- En salud, se presentan importantes avances. Así, entre 1990 y el 2012, la tasa de mortalidad infantil disminuyó de 16,0 a 7,4 por mil nacidos vivos, siendo una de las más bajas de la región.
- En seguridad social, el porcentaje de personas de 65 y más años de edad que reciben algún tipo de jubilación o pensión, aumentó de 77,7% a 82,3% entre el 2006 y 2013. En vivienda, el porcentaje de hogares propietarios de

las viviendas en que residen se incrementa desde el 61,5% en 1990 al 64,6% en 2013.

En términos más generales, Chile ha avanzado en la construcción de un Sistema de Protección Social que ha permitido que más personas y sus familias accedan a los servicios y bienes públicos, constituyendo la base sobre la cual cimentar las políticas públicas de los próximos años.

Nuestro gran desafío es seguir aumentando las coberturas y calidad de las prestaciones, disminuir las desigualdades, seguir ampliando la institucionalidad y los espacios que permitan un ejercicio pleno de los derechos humanos, con los que el país está comprometido y la ciudadanía empoderada nos reclama. Avanzar en la construcción de un Estado democrático y social de derechos supone concretar la demanda por una nueva Constitución para lo cual en septiembre se iniciará el proceso constituyente abierto a la ciudadanía.

Por ello, este examen lo asumimos con gran seriedad, y lo entendemos como una oportunidad de diálogo constructivo que hace posible no sólo reconocer los avances logrados, sino también las importantes tareas y desafíos que nuestro país tiene por delante. Nuestra voluntad es asumir esas tareas de futuro con sentido de urgencia y con el máximo de nuestras capacidades para desarrollar políticas públicas basadas en un enfoque de Derechos Humanos.

Sr. Presidente,

Sin duda, este breve recuento resume lo fundamental por lo que no puede ser exhaustivo. Por esta razón, desde ahora, esta delegación queda a disposición de los miembros del Comité para responder sus consultas.

Antes de terminar, quisiera manifestar la firme voluntad del Gobierno de Chile de garantizar los derechos de las personas, en forma progresiva y consistente con los compromisos internacionales que hemos adquirido, y en respuesta a demandas de cambios y transformaciones que nos permitan construir una sociedad más justa, integrada e inclusiva.

